Evidencia de actividades – contrato 288 – 2023

Contratista: Jimmy Javier Paez González

Objetivo: prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios como técnico administrativo tipo a, para acompañar visitas y realizar actividades como técnico contable en la evaluación de las actas de visita practicadas a las notarías desde los aspectos financieros validados en ejercicio de las funciones de inspección.

1. Actividad
 Visita especial de entrega, Notaría Segunda de Cali Valle del cauca.

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO	**PROCESO:** Visitas Generales a los Sujetos Objeto de Supervisión	**Código: MP - ISOS - PO - 01 - PR - 02 - FR - 03**
	PROCEDIMIENTO: Visitas generales a las Notarias	**Versión: 01**
	FORMATO AUTO POR EL CUAL SE ORDENA PRÁCTICA DE VISITA	**Fecha: 11 – 11 – 2021**

SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA EL NOTARIADO

AUTO N° 00734 DE 2023
POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA PRÁCTICA DE UNA VISITA ESPECIAL

Bogotá. D.C. JUL / 06 / 2023

La Superintendente Delegada para el Notariado, nombrada mediante Resolución N° 03346 del 19 de abril de 2021, en ejercicio de las facultades otorgadas por el numeral 9 del artículo 24 del Decreto 2723 de 2014 en concordancia con lo previsto en los artículos 116, 210 y 212 del Decreto Ley 960 de 1970 y el artículo 132 del Decreto 2148 de 1983, ordena la práctica de una visita especial, en los siguientes términos:

CONSIDERANDO

Que el día 23 de mayo de 2023, falleció en la ciudad de Cali – Valle del Cauca, el señor Pedro José Barreto Vaca (q.e.p.d.) Notario Segundo (2) del Círculo de Cali – Valle del Cauca.

Que mediante Resolución No. 05218 del 25 de mayo de 2023, se suspendió el servicio público notarial, Notaría Segunda (2) del Círculo de Cali – Valle del Cauca.

Que en observancia de lo establecido en el artículo 2.2.6.2.1. Del Decreto 1069 de 2015, Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho, la Superintendencia de Notariado y Registro emitió concepto favorable sobre la viabilidad de designar a la señora Diana Lisbeth Muñoz Díaz como Notaria Segunda (2) del Círculo de Cali – Valle del Cauca, en calidad de Encargo.

Que mediante Decreto No. 1110 del 4 de julio de 2023 se designó en Encargo a la señora Diana Lisbeth Muñoz Díaz, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 29.952.100 de Yotoco – Valle del Cauca, en el cargo de Notaria Segunda (2) del Círculo de Cali – Valle del Cauca.

Que mediante Acta de posesión No. 0293 del 6 de julio de 2023, de la Gobernación del Valle del Cauca, la señora Diana Lisbeth Muñoz Díaz, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 29.952.100 de Yotoco – Valle del Cauca, tomó posesión del cargo de Notaria Segunda (2) del Círculo de Cali – Valle del Cauca, en Encargo.

Que el artículo 115 del Decreto Ley 960 de 1970 señaló que "[t]anto en el caso de traslado de los libros al archivo oficial como en el de remplazo del Notario, habrá lugar a entrega del archivo a quien deba continuar en el ejercicio del cargo o asuma su guarda, mediante inventario que estará intervenido por funcionario de la vigilancia notarial o delegado de la misma. El inventario se consignará en acta de visita".

Que el artículo 118 del Estatuto Notarial precisa que "[e]l Notario saliente hará entrega personal del archivo al sucesor, a menos que haya imposibilidad para ello, caso en el cual podrá hacerla su apoderado, curador, heredero, cónyuge o albacea. Si hubiere urgencia lo recibirá otro Notario o el Alcalde".

Que de conformidad con lo expuesto en el artículo 56 del Decreto 2148 de 1983 "Los libros y archivos de la notaría pertenecen a la Nación. Al archivo nacional o al sitio que la Superintendencia de Notariado y Registro indique, se

2. Actividad
Visita general de la Notaria Once del Círculo de Cali Valle del Cauca.

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**PROCESO:** Visitas Generales a los Sujetos Objeto de Supervisión	**Código: MP - ISOS - PO - 01 - PR - 02 - FR - 03**
	PROCEDIMIENTO: Visitas generales a las Notarias	**Versión: 01**
	FORMATO AUTO POR EL CUAL SE ORDENA PRÁCTICA DE VISITA	**Fecha: 11 – 11 – 2021**

SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA EL NOTARIADO

AUTO Nº 00738 DE 2023
POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA PRÁCTICA DE UNA VISITA GENERAL

Bogotá. D.C. JUL / 06 / 2023

La Superintendente Delegada para el Notariado, nombrada mediante Resolución N° 03346 del 19 de abril de 2021, en ejercicio de las facultades otorgadas por el numeral 9 del artículo 24 del Decreto 2723 de 2014 en concordancia con lo previsto en los artículos 210 y 212 del Decreto Ley 960 de 1970 y el artículo 132 del Decreto 2148 de 1983, se ordena la práctica de una visita general, en los siguientes términos:

Clase de Visita:	General
Notaría:	Once (11) del Círculo de Cali – Valle del Cauca.
Objeto:	Verificar la prestación del servicio público notarial en sus aspectos administrativos, jurídicos y fiscales, conforme a las normas que rigen la función notarial. Verificar que el local donde funciona la Notaría reúna los requisitos mínimos para la prestación del servicio público notarial, establecidos en el artículo 159 del Decreto Ley 960 de 1970, y demás normas concordantes. Así mismo, dar las instrucciones necesarias en caso de que el local no los cumpla, o en su defecto, ordenar que se realice la solicitud de cambio de sede notarial.
Duración:	Del 10 al 13 de julio de 2023.
Profesional Comisionado:	Javier José Urzola Bedoya y Jimmy Javier Páez González.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIELA ANDRADE VALENCIA
Superintendente Delegada para el Notariado

3. Actividad 3
 Visita general a la notaría Primera del Círculo de Valledupar – Cesar.

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO	**PROCESO:** Visitas Generales a los Sujetos Objeto de Supervisión	**Código: MP - ISOS - PO - 01 - PR - 02 - FR - 03**
	PROCEDIMIENTO: Visitas generales a las Notarias	**Versión: 01**
	FORMATO AUTO POR EL CUAL SE ORDENA PRÁCTICA DE VISITA	**Fecha: 11 – 11 – 2021**

SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA EL NOTARIADO

AUTO N° 00823 DE 2023
POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA PRÁCTICA DE UNA VISITA GENERAL

Bogotá. D.C. JUL / 21 / 2023

La Superintendente Delegada para el Notariado, nombrada mediante Resolución N° 03346 del 19 de abril de 2021, en ejercicio de las facultades otorgadas por el numeral 9 del artículo 24 del Decreto 2723 de 2014 en concordancia con lo previsto en los artículos 210 y 212 del Decreto Ley 960 de 1970 y el artículo 132 del Decreto 2148 de 1983, se ordena la práctica de una visita general, en los siguientes términos:

Clase de Visita:	General
Notaria:	Primera (1) del Círculo de Valledupar – Cesar.
Objeto:	Verificar la prestación del servicio público notarial en sus aspectos administrativos, jurídicos y fiscales, conforme a las normas que rigen la función notarial. Verificar que el local donde funciona la Notaría reúna los requisitos mínimos para la prestación del servicio público notarial, establecidos en el artículo 159 del Decreto Ley 960 de 1970, y demás normas concordantes. Así mismo, dar las instrucciones necesarias en caso de que el local no los cumpla, o en su defecto, ordenar que se realice la solicitud de cambio de sede notarial.
Duración:	Del 24 al 27 de julio de 2023.
Profesional Comisionado:	Astrid Carolina Mercado Luna y Jimmy Javier Páez González.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIELA ANDRADE VALENCIA
Superintendente Delegada para el Notariado

Proyectó: Ronald Y. Torres García
Revisó: Stephanie Andrade Cabrera / Asesora SDN

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

Actividades del mes de julio de 2023.

Jimmy Javier Páez González
Perfil: contratista técnico A

Miguel Alfredo Gómez Caicedo
Director de Vigilancia y Control Notarial